



**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
02 DE DICIEMBRE DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 22-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las once horas con tres minutos del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno; concurrieron a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las Comisionadas y Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que se encuentran presentes las personas que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente.

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal da por abierta la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Análisis, discusión y en su caso en aprobación de los proyectos de resolución siguientes:
PONENCIA "C":

En materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/399/2021-C	Secretaría de Turismo
2	IP/PNT/402/2021-C	Ayuntamiento de Juárez
3	IP/PNT/405/2021-C	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas
4	IP/PNT/408/2021-C	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	IP/PNT/411/2021-C	Auditoría Superior del Estado
6	IP/PNT/414/2021-C	Auditoría Superior del Estado

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/SGA/0404/2021 signado por la Secretaria General de Acuerdos mediante el cual informa al Pleno el seguimiento a los acuerdos dictados por el órgano colegiado.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio número IAIPCH/DAF/219/2021 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración propuesta de depuración a diversos activos y bienes muebles que integran el inventario patrimonial de este organismo garante.

6.3 Se da cuenta al Pleno del memorándum ITAIPCH/DVyTI/202/2021 suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual somete a consideración diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación.

7.- Clausura.

7.- Clausura.



A continuación, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos someter a votación económica la aprobación del contenido del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

Iniciando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Titular de la Ponencia "C".

En uso de la voz la Comisionada Ana Elisa López Coello da cuenta al Pleno de los seis expedientes analizados por su ponencia, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

En materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/399/2021-C	Secretaría de Turismo	Confirmar
2	IP/PNT/402/2021-C	Ayuntamiento de Juárez	Revocar
3	IP/PNT/405/2021-C	Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas	Confirmar
4	IP/PNT/408/2021-C	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Revocar
5	IP/PNT/411/2021-C	Auditoría Superior del Estado	Confirmar
6	IP/PNT/414/2021-C	Auditoría Superior del Estado	Revocar

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO, TITULAR DE LA PONENCIA "C".

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto 6.1 del orden del día, al respecto da lectura al oficio número ITAIPCH/SGA/0404/2021 signado por la Secretaría General de Acuerdos mediante el cual informa al Pleno el seguimiento a los acuerdos dictados por el órgano colegiado.

Al respecto la Secretaria General de Acuerdos menciona que se ha dado total cumplimiento al acuerdo séptimo de la 19ª. Sesión ordinaria que versa en relación al convenio de reconocimiento de responsabilidad administrativa, el cual ha sido suscrito por el personal de este organismo público.

En consecuencia, da lectura al acuerdo respectivo.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO SE DA POR ENTERADO RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO A DIVERSO ACUERDOS DICTADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/219/2021 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual somete a consideración propuesta de depuración a diversos activos y bienes muebles que integran el inventario patrimonial de este organismo garante.

En ese sentido la Secretaria da lectura al documento de mérito, que a la letra dice: Por medio de la presente solicito su intervención ante el Pleno de este órgano garante, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión a celebrarse, el punto que a continuación se menciona:

Respecto al Patrimonio de este Instituto.

De acuerdo al registro del patrimonio que presentan los Estados Financieros a cierre del mes de noviembre, este Instituto cuenta con un inventario patrimonial que se integra de la siguiente manera:

Bienes Muebles	Valor en Libros
Mobiliario y Equipo de Administración	1,054,276.41
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	39,077.85



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 23-O/2021.

Vehículos y Equipo de Transporte	981,875.00
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	51,029.38
Activos Intangibles	
Software	229,582.41
Licencias	102,241.03

De conformidad con el Artículo 35 de la Normatividad Contable y los parámetros de estimación de vida útil de la CONAC, establecen que cada año se debe calcular la depreciación o amortización de cada activo con el que cuenta cada organismo, el cual provoca que el valor de estos activos disminuyan hasta quedar en ceros.

1.- De acuerdo al periodo transcurrido de adquisición de los Bienes de este Instituto y hasta el presente ejercicio 2021, estos en mención han llegado a su vida máxima de utilidad y de acuerdo a su valor de adquisición (-) menos depreciación, el valor actual en libros de la mayoría de Bienes es igual a cero (0), dichos valores determinan que el Instituto ya no cuenta con Activos vigentes con algún valor monetario, respecto a lo anterior, el Área de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad requiere llevar a cabo los registros contables necesarios, lo cual provocará la depuración de dichos Bienes en estados financieros. Es por ello que se solicita la aprobación de este pleno para proceder a dichos registros.

Se anexa hoja de cálculo en donde se detalla:

- Bienes Inventariados
- Valor de adquisición
- Vida útil
- % de depreciación
- Monto de depreciación calculada y
- Valor actual .

2.- Respecto al procedimiento anterior, algunos bienes cuentan con vida útil, sin embargo, están dados de baja ya que mediante contrato de donación, fueron desechados por inservibles mismos que se aprobaron en la segunda sesión ordinaria de pleno 12-O/2020. Se anexa Acta de pleno para mayor referencia, Contrato de Donación y Acta de sesión del Comité de Desincorporación y destino final de los bienes muebles de este Instituto, en donde se determina los hechos.

3.- Se informa que en la próxima sesión Ordinaria de Pleno, se presentará el informe final del inventario de acuerdo a estados financieros para conocimiento del Órgano Colegiado.
 Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

Atentamente

Dr. Humberto Montesinos Ruiz
Director de Administración y Finanzas
ITAIPCH

Acto seguido, el Comisionado Presidente se dirige a las Comisionadas a efecto de preguntar si tienen comentarios al respecto, caso contrario solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LLEVE A CABO LOS REGISTROS CONTABLES NECESARIOS, A EFECTO DE DEPURAR LOS BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES EN ESTADOS FINANCIEROS DE ESTE ORGANISMO. EN ESTE SENTIDO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN PRESENTE EL INFORME FINAL DEL INVENTARIO RESULTADO DE DICHA DEPURACIÓN.

A continuación, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día, mediante el cual se somete a consideración el contenido del memorándum ITAIPCH/DVyTI/202/2021 suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual presenta diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación.

PRIMERO: se somete a consideración la propuesta del calendario 2022, a efecto de deshabilitar en los calendarios de portales de Solicitudes de Información y Datos personales (SISAI 2.0) y en el Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) los días inhábiles por disposición de ley, los días feriados y los correspondientes a los periodos vacacionales. Esto con el objetivo de garantizar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales que de conformidad a los plazos y términos se ven salvaguardados para el trámite de solicitudes de acceso a la



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2021.

información; de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia; y de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Y si esto fuera en sentido afirmativo se ordene a esta Dirección realizar lo conducente en los calendarios del año 2022.

A continuación, el Comisionado Presidente solicita a las presentes se sirvan a manifestar los comentarios que consideren oportunos, caso contrario solicita la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EL CALENDARIO 2022 DE ACTIVIDADES Y DIAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LEY, DÍAS FERIADOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS VACACIONES, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTOS SEAN CONSIDERADOS EN LOS SISTEMAS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, INSTRUYENDO A LAS DIRECCIONES DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Acto seguida la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del siguiente punto: **SEGUNDO:** Se informan los Dictámenes de Verificación al Pleno de este Órgano Garante el resultado de la revisión a las obligaciones de transparencia de los siguientes Sujetos Obligados en el portal web y plataforma nacional de transparencia, es el siguiente:

1.-Partido Político Movimiento Ciudadano:

-Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-061/2021

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: **Art. 85 y Art. 92.**

-Totalidad de cumplimiento de 100%: **41.75 %**

2.- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de Las Casas:

-Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-062/2021

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: **Art. 85.**

-Totalidad de cumplimiento de 100%: **98 %**

3.- Sindicato Del Personal Académico De La Universidad Autónoma De Chiapas (SPAUNACH)

-Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-063/2021

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: **Art. 85 y Art. 95.**

-Totalidad de cumplimiento de 100%: **40.5 %**

Por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Para que en un término de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen den cumplimiento a las observaciones de este.

En uso de la voz el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respecto a dicha propuesta.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y DEL SINDICATO DEL PERSONAL



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 23-O/2021.

ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (SPAUNACH) CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE 41.75 %, 98.00% Y 40.5 % RESPECTIVAMENTE, ORDENANDO A DICHS SUJETOS OBLIGADOS QUE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EN ESTE SENTIDO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Continuando con el desahogo del memorándum, la Secretaria General de acuerdos da cuenta del siguiente punto que a la letra dice: **TERCERO:** Se informa que los sujetos obligados mencionados a continuación en el presente documento, enviaron a esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad correspondientes a los ayuntamientos municipales del periodo 2021-2024, las cuales presentan observaciones.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Y si esto fuera en sentido afirmativo se ordene a esta dirección la publicación en la página web institucional y notificación de las mismas.

1. Ayuntamientos de los municipios del Estado y sus Organismos Públicos:

- 1.1. Ayuntamiento del municipio de Tapalapa.
- 1.2. Ayuntamiento del municipio de Ixhuatán.
- 1.3. Ayuntamiento del municipio de Tecpatán.
- 1.4. Ayuntamiento del municipio de Acapetahua.
- 1.5. Ayuntamiento del municipio de Francisco León
- 1.6. Ayuntamiento del municipio de Chalchihuitan.
- 1.7. Ayuntamiento del municipio de Amatán.
- 1.8. Ayuntamiento del municipio de Tonalá.
- 1.9. Ayuntamiento del municipio de Jitotol.
- 1.10. Ayuntamiento del municipio de Pijijiapan

Tras un espacio de análisis y revisión de los documentos de trabajo en uso de la voz, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.-A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elísa López Coello.- A favor de la propuesta.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SIGUIENTES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES EN SU CALIDAD DE SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPALAPA, IXHUATÁN, TECPATÁN, ACAPETAHUA, FRANCISCO LEÓN, CHALCHIHUITAN. AMATÁN, TONALÁ, JITOTOL Y PIJJIAPAN, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS A DICHS SUJETOS OBLIGADOS, ORDENANDO QUE EN UN PERIODO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SUBSANEN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.

Finalmente, la Secretaria da cuenta del último punto del memorando, que a la letra dice: **CUARTO** se informa que el sujeto obligado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, fue dado de alta en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido da lectura al acuerdo correspondiente:

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMANDO RESPETO A QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO FUE DADO DE ALTA EN EL PORTAL DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 23-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves dos de diciembre del año dos mil veintiuno.